

REPÚBLICA DE CHILE – I. MUNICIPALIDAD DE RENCA  
(INSERTE DIRECCIÓN Y UNIDAD MUNICIPAL)

DECRETO Nº **000360** 19 MAR 2021

MAT.: Aprueba Programa  
EMPUJE PARA  
PEQUEÑOS NEGOCIOS

RENCA,

**VISTOS:**

Las facultades establecidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Decreto Alcaldicio Nº 833 de fecha 28 de agosto de 2020 y sus modificaciones, que delega facultades a diversos funcionarios municipales y,

**CONSIDERANDO:**

En el marco del Plan de Reactivación que lleva adelante la municipalidad, se ha dispuesto apoyar a los emprendedores/as de la comuna a través de un Programa integral de apoyo para pequeños negocios, denominado EMPUJE, que entregará asistencia técnica, financiamiento inicial y acompañamiento técnico para quienes accedan a este beneficio.

La Providencia D 194 de fecha 10 de noviembre de 2020, en que la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita se apruebe mediante Reglamento Municipal para el Dpto. de Desarrollo Económico Local, específicamente en los puntos 1 y 3. Específicamente en el punto 5 del artículo 78 referido a la sección Fomento Productivo las Bases de postulación y participación de los vecinos de la comuna de Renca en el Programa Empuje, para pequeños negocios de la comuna, a ejecutar a través del Depto. De Desarrollo Económico Local, el cual tiene como objetivo principal entregar incentivos para la reactivación económica, a través de un apoyo integral a pequeños negocios establecidos.

Lo dispuesto por el Administrador Municipal en su derivación Nº ID 63544 de fecha 13 de noviembre de 2020.

El Decreto 159 del 28 de enero del 2021 que modifica y aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021 y en el que se encuentran incluidos el Programa Departamento de Desarrollo Económico Local, Programa OMIL, Fomento Productivo y Capacitación.

## **DECRETO:**

1.- Apruébese en todas sus partes el PROGRAMA EMPUJE PARA PEQUEÑOS NEGOCIOS, elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, en el marco del Plan de Reactivación que lleva adelante la municipalidad, cuyo texto es del siguiente tenor:

### **PROGRAMA EMPUJE PARA PEQUEÑOS NEGOCIOS**

#### **I. CONTEXTO**

La emergencia socio sanitaria en la que nos encontramos como país se constituye no sólo como un riesgo a la salud y la vida de nuestros vecinos, sino que también ha generado importantes desafíos sociales en una población que en un alto porcentaje trabaja de forma independiente (sobre el 40% de los vecinos activos).

De manera creciente la Municipalidad de Renca se ha constituido como una fuente de apoyo social para los vecinos de la comuna, por medio de la asistencia social que regularmente entrega el Departamento Social, pero con un aumento en la cantidad de apoyos entregados en ese marco.

Todas estas ayudas han tenido el foco en el hogar, definiendo grupos de beneficiarios en base a características de vulnerabilidad que, si bien usan el RSH como instrumento, no se basan sólo en él pues no es un fiel reflejo de las condiciones actuales de los vecinos que en el último tiempo se han visto afectados por la emergencia.

Considerando lo anterior y en el marco del Plan de Reactivación que lleva adelante la municipalidad, **se ha dispuesto apoyar a los emprendedores/as de la comuna a través de la iniciativa denominada EMPUJE, programa concursable municipal que busca reactivar económicamente a pequeños negocios que cerraron su local a causa de la pandemia, como también, nuevos emprendimientos creados durante el desarrollo de esta.**

## II.OBJETIVO GENERAL

Programa Empuje tiene como objetivo principal otorgar un mecanismo concursable que entregue incentivos para reactivar económicamente a pequeños negocios que cerraron su local a causa de la pandemia, como también, nuevos emprendimientos creados durante el desarrollo de esta.

## III.PÚBLICO OBJETIVO

Vecinos y vecinas propietarios/as de negocios establecidos en Renca y, que sufrieron el cierre de sus locales a causa de la pandemia (Peluquerías, Gimnasios, Restaurantes, Servicio de Salud y Bienestar)	20 pequeños negocios
Vecinos y vecinas propietarios/as de negocios ubicados en Renca, los cuales nacieron en Pandemia (No formalizados y reventa)	20 emprendimientos

## IV.FINANCIAMIENTO DE KITS Y DESCRIPCIÓN

KIT EMPUJE LOS/AS PROPIETARIOS/AS DE NEGOCIOS NACIDOS EN PANDEMIA	
CAPACITACIÓN + CAPITAL INICIAL + PUNTOS DE VENTA	
Asistencia técnica ejecutada por Centro de Negocios Sercotec Quilicura “Plan de Negocios”	Capital Operacional Inicial con tope \$200.000
Asistencia técnica ejecutada por Centro de Negocios Sercotec Quilicura “Formalización Boleta Electrónica”	Herramientas con tope de \$200.000
Asistencia técnica ejecutada por Centro de Negocios Sercotec Quilicura “Market Place Facebook e Instagram”	Acceso a Punto de Venta Mercadito Barrial y/o Rencaemprende.cl, siempre y cuando, cumpla con la ejecución de las asistencias técnicas.

KIT DESTINADO A LOS/AS PROPIETARIOS/AS DE NEGOCIOS ESTABLECIDOS EN RENCA Y QUE DEBIERON CERRAR DURANTE LA PANDEMIA	
KIT RENOVACIÓN	KIT DIGITAL
Pintura de fachada/interior con tope \$300.000	Adquisición dispositivo de pago Compraquí! Por parte del adjudicado \$50.000
Compra de activos fijos (maquinarias, mueblería, herramientas) por parte del adjudicado \$200.000	Asesoría técnica ejecutada por Centro de Negocios Sercotec Quilicura en Marketplace Facebook
Servicio Visual Merchandising	Asesoría técnica ejecutada por Centro de Negocios Sercotec Quilicura para creación cuenta Instagram
Asistencia técnica ejecutada por Centro de Negocios Sercotec Quilicura "Legalización y Boleta Electrónica"	Book de Fotografías del negocio y sus productos

## V.POSTULACIÓN

El equipo de Desarrollo Económico Local estará encargado del proceso de postulación y selección, el cual iniciará durante el mes de marzo de 2021 a través de un formulario web en [www.rencaparticipa.cl](http://www.rencaparticipa.cl).

## VI. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA POSTULACIÓN (en <https://rencaparticipa.cl>)

Fotocopia Cédula de Identidad

Certificado de acreditación de participación en acciones de Desarrollo Económico Local (Fomento Productivo), emitido por el Departamento.

Para acreditar domicilio en Renca, los postulantes, deberán **adjuntar Certificado de Residencia emitido por la Junta de Vecinos o boleta de pago de servicios** (por ejemplo, luz o agua)

En el caso de propietarios de negocios nacidos en Pandemia se solicitará 5 fotografías del interior y exterior de su local comercial, según el siguiente detalle:

En el caso de negocios establecidos que debieron cerrar en Pandemia se solicitará:

Fotografías del Local Comercial - Interior

(máximo 03)

Fotografías del Local Comercial - Exterior (máximo 03)    Certificado iniciación de actividades ante SII

## VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR SÓLO EN EL CASO DE LOS GANADORES

PROPIETARIOS/AS DE NEGOCIOS NACIDOS EN PANDEMIA	PROPIETARIOS/AS DE NEGOCIOS ESTABLECIDOS EN RENCA Y QUE DEBIERON CERRAR DURANTE LA PANDEMIA
<input type="checkbox"/> Firma de Anexo 03	<input type="checkbox"/> Certificado de Iniciación de Actividades en Primera Categoría (SII)

## VII.CRITERIOS DE SELECCIÓN

### Consideraciones generales:

Para la revisión y evaluación de las propuestas se conformará un jurado formado por 3 integrantes, el equipo será liderado por la Directora de Desarrollo Comunitario o a quién ésta defina. Además participará 2 representantes del Dpto. de Desarrollo económico local. El jurado generará un informe de evaluación y resultados finales.

CRITERIOS DE SELECCIÓN - PROPIETARIOS/AS DE NEGOCIO ESTABLECIDO		
Criterios de Selección	Puntaje	Ponderación
Criterio I - Antigüedad Lo cual deberá ser acreditado con Certificado de iniciación de actividades de SII.	03 puntos. Se evaluará con este puntaje a locales comerciales establecidos con más de 05 años de antigüedad.	30%
	02 puntos. Se evaluará con este puntaje a locales comerciales establecidos entre 01 a menos de 05 años de antigüedad.	
	01 punto. Se evaluará con este puntaje a locales establecidos entre 0 y menos de 01 año de antigüedad.	

<p>Criterio II - Local perteneciente a los subcentros comerciales:</p>	<p>03 puntos. Se evaluará con este puntaje a los locales comerciales ubicados en el perímetro indicado como subcentros comerciales.</p>	<p>30%</p>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Domingo María, Caupolicán Acacios. Santa entre - Los</li> <li>2. Domingo María Caupolicán Maquis. Santa entre - Los</li> <li>3. Balmaceda Errazuriz - Irigüez,</li> <li>4. Manuel Ro entre Balmaceda y Balma Monteamargo Vicuña</li> <li>5. Brasil, entre Mackenna y Grumete Díaz</li> </ol>	<p>02 puntos. Se evaluará con este puntaje a negocios que que no se encuentren ubicados en subcentros comerciales.</p>	

<p>.Criterio III - Brecha Digital</p> <p>Se establece como brecha digital negocios que no tienen incorporado canales de ventas como facebook o whatsapp, o, modalidades de pago, tales como, Transbank y se indican en el formulario de postulación.</p> <p>(Para este criterio se solicita completar Anexo 01 "Declaración jurada que acredite brecha digital")</p>	<p>03 puntos. Se evaluará si el local comercial no tiene alternativas de pago u otros canales de comercialización.</p> <p>02 puntos. Se evaluará si el local comercial tiene implementado al menos uno de los canales de ventas o al menos un método de pago.</p> <p>01 punto. Se evaluará con este puntaje si el local comercial tiene modalidades de pago y diversos canales de venta activos.</p>	<p>40%</p>
--	--	------------

CRITERIOS DE SELECCIÓN - PROPIETARIOS/AS DE LOCALES NACIDOS EN PANDEMIA		
Criterios de Selección	Puntaje	Ponderación
<p><b>Criterio I – Acreditación de compra de insumos</b> (Esta información debe ser adjuntada en el formulario de postulación, una vez seleccionada la alternativa Productor Local creado en Pandemia)</p> <p>(Para este criterio se solicita completar Anexo 02 “Declaración jurada simple – Acreditación de compra de insumos”)</p>	<p>Adjuntar boletas correspondientes a la compra de 03 materias primas relacionadas con su emprendimiento durante los últimos 02 meses.</p> <p>Adjuntar boletas correspondientes a la compra de 02 materias primas relacionadas con su emprendimiento durante los últimos 02 meses.</p> <p>Adjunta la compra de 01 materia prima relacionadas con su emprendimiento durante los últimos 02 meses.</p>	30%
<p><b>Criterio II - Identificación de Clientes según Modelo de Negocios Canvas</b> (Modelo que se encuentra en el formulario de postulación, una vez seleccionada la alternativa Productor Local creado en Pandemia)</p>	<p>Se evaluará con 02 puntos si identifica y describe 2 segmentos de clientes para enfocar su producto o servicio</p> <p>Se evaluará con 01 punto si identifica y describe un tipo de cliente para enfocar su producto o servicio</p>	30%

<p><b>Criterio III - Video de Presentación</b></p> <p>En este ítem, los postulantes deberán señalar la siguiente información: Descripción de su negocio y explicar cómo se imagina el future de su negocio</p>	<p>Se evaluará con 03 puntos, si cumple con los requisitos previamente señalados (Descripción del negocio y future de su negocio)</p> <p>Se evaluará con 02 puntos si solo cumple con algunos de los requisitos señalados (Descripción del negocio y future de su negocio)</p> <p>01 punto en caso de que no presente video</p>	<p>40%</p>
--	---	------------

**VIII. Criterios de Desempate**

(Aplicable para los/as postulantes de locales comerciales establecidos y cerrados durante la pandemia y los negocios creados en pandemia)

Criterios	Puntaje	Ponderación
<p><b>Criterio I - Focalización</b></p> <p>Se prioriza dueñas de almacenes o jóvenes (18 a 29 años)</p>	<p>03 puntos, si la documentación presentada acredita la propiedad del local comercial.</p> <p>02 puntos, si la documentación presentada no acredita propiedad del local comercial.</p>	<p>50%</p>

<p><b>Criterio II - Participación en Programas de Fomento Productivo</b></p> <p>Se priorizará a postulantes que no hayan recibido beneficios correspondientes a la Unidad Municipal Fomento Productivo</p>	<p>03 puntos, si se acredita que el postulante no ha recibido beneficio desde Fomento Productivo.</p> <p>02 puntos, si se acredita que los postulantes recibieron beneficios correspondientes a Fomento Productivo (Capital Semilla de Emergencia, inscripción en <a href="http://www.rencaemprende.cl">www.rencaemprende.cl</a> , entro otros)</p>	<p>50%</p>
--	---	------------

**IX. DESARROLLO DEL PROGRAMA**

Para asegurar la correcta postulación a Programa Empuje, se recomienda revisar las siguientes etapas:

**ETAPA 01 - POSTULACIONES**

El formulario de postulación estará publicado en [www.rencaparticipa.cl](http://www.rencaparticipa.cl) y la primera pregunta que deberán responder los interesados será la siguiente:

- Para postular a Iniciativa Municipal Empuje, es necesario que responda de manera obligatoria, la siguiente pregunta:

*Favor indicar dirección del local comercial \_\_\_\_\_*

*¿Qué tipo de negocio tiene usted? Favor seleccionar la alternativa correcta:*

- *Negocio establecido que debió cerrar a causa de la Pandemia*
- *Productor Local creado durante la Pandemia*

- Una vez seleccionada la alternativa correcta, se desplegará una ventana con el formulario acorde a la respuesta:

**Formulario 01 “Negocios establecidos cerrados en Pandemia”**

**I. Antecedentes del postulante**

Nombre	
--------	--

Rut	
Fecha de Nacimiento	
Teléfono	
Domicilio particular	
U.V. o barrio	
<b>II. Descripción del Negocio</b>	
Indique años de funcionamiento del negocio	
Indique dirección del negocio	
Indique la forma en que vende sus productos o servicios y adjunte link, en caso de ser necesario	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Facebook</li> <li>- Instagram</li> <li>- Whatsapp</li> <li>- Presencial</li> </ul>	
Señale modalidades de pago vigente:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Transferencia electrónica</li> <li>- Débito (Redcompra)</li> <li>- Efectivo</li> <li>- Tarjeta Bancaria</li> </ul>	

### Formulario 02 “Productores Locales creados en Pandemia”

<b>I. Antecedentes del postulante</b>	
Nombre	
Rut	
Fecha de Nacimiento:	
Teléfono	

Domicilio	
U.V.	
II. <u>Descripción del Negocio (Modelo Canvas)</u>	
Indique años / meses de funcionamiento su emprendimiento creado en pandemia	
III. <u>Adjuntar Video de Presentación</u>	
IV. Favor responder, de manera obligatoria, las siguientes preguntas	
Describa cuales son los tipos de clientes que prefieren su negocio	
Segmento: Agrupe los tipos de clientes que prefieren su negocio de acuerdo a características similares	
v. Favor adjuntar boletas que acrediten compra de insumos los últimos 02 meses.	

## ETAPA 02 - CRITERIOS DE ADMISIBILIDAD

Criterio	Descripción	Medio de verificación
Edad	Los postulantes al programa deberán tener al menos 18 años cumplidos al momento de la fecha de inicio de la postulación.	Deberá presentar carnet de identidad junto al formulario de postulación.
Residencia	Los postulantes al programa deberán	Deberá presentar certificado de

	tener residencia permanente en la comuna de Renca.	residencia o copia de documento de pago de servicios (agua, luz, celular, casa comercial, etc.)
Formulario de postulación y anexos	Los postulantes al programa deberán completar todos los campos del formulario de postulación y anexos. En caso de no cumplir esta condición quedará fuera del proceso.	Formulario de postulación.

### ETAPA 03 – SELECCIÓN DE GANADORES

Para la revisión y evaluación de las propuestas se conformará un jurado formado por 3 integrantes, el equipo será liderado por la Directora de Desarrollo Comunitario o a quién ésta defina. Además, participarán 2 representantes del Departamento de Desarrollo Económico Local.

El jurado generará un informe de evaluación y resultados finales.

### DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (SÓLO EN EL CASO DE LOS GANADORES)

EMPRESARIOS PRODUCTORES LOCALES NACIDOS EN PANDEMIA	NEGOCIOS ESTABLECIDOS QUE DEBIERON CERRAR DURANTE LA PANDEMIA
<input type="checkbox"/> Fotocopia cédula de identidad <input type="checkbox"/> Certificado de residencia emitido por Junta de Vecinos.	<input type="checkbox"/> Certificado de Iniciación de Actividades en Primera Categoría (SII) <input type="checkbox"/> Copia de boleta en donde se visualice dirección del local comercial <input type="checkbox"/> Fotocopia de Patente Municipal <input type="checkbox"/> Fotocopia cédula de identidad <input type="checkbox"/> Certificado de residencia emitido por Junta de Vecinos.

El plazo máximo de entrega de documentación corresponde a 10 días hábiles. De caso contrario se procederá a seleccionar según lista de espera.

### ETAPA 03 - FORMACIÓN TÉCNICA

Una vez definido los seleccionados, todos estarán obligados a participar en todas las acciones planificadas en el presente Decreto. En caso de no cumplimiento, lo cual será corroborado a través del control de asistencia que realizará Centro de Negocios Sercotec de Quilicura no recibirá la ayuda social informada y se seleccionará a un nuevo ganador según lista de espera. Esta etapa de asistencia técnica estará a cargo de **Centro de Negocios SERCOTEC Quilicura** (con el cual existe un convenio de colaboración), que contempla al menos las siguientes charlas técnicas:

Implementación Boleta Electrónica	Fecha a definir
Elementos de Marketing Digital	Fecha a definir

### ETAPA 04 - ENTREGA DEL BENEFICIO

Definido los ganadores y terminado el proceso de formación, se procederá a entregar beneficio social bajo el siguiente procedimiento:

1. Citación de seleccionado para elaboración de Informe Social realizado por el Departamento de Social (en este caso, el ganador/ra deberá presentar copia de cédula de identidad y certificado de residencia emitido por Junta de Vecinos).
2. Durante el proceso de entrevista, el ganador/ra deberá entregar la siguiente documentación:
  - Fotocopia de Patente Municipal (sólo en el caso de los/as propietarios/as de negocios establecidos en Renca y que debieron cerrar durante la pandemia.
3. Sobre el *Kit Productores Locales creados en Pandemia* la ayuda social será por el monto de **\$400.000, correspondiente a la compra de bienes del kit.**
4. Sobre el *Kit Negocios establecidos cerrados en Pandemia*, la ayuda social será por el monto de \$550.000 (Kit Renovación \$550.000 correspondiente a la compra de bienes del kit).
5. La entrega de la ayuda social será a través de un Cheque a nombre del ganador.
6. La entrega de servicios señalados en el kit será contratados por el Municipio de Renca de acuerdo a una calendarización definida por el equipo de Fomento productivo.

## IX. CUADRO RESUMEN

Publicación de Bases	03 días de aprobado Decreto
Período de postulaciones	08 días después de publicada las Bases
Período de evaluación de postulaciones	04 días después de finalizada las postulaciones
Publicación de Ganadores	02 días después de finalizado el periodo de evaluación
Citación de Ganadores par Informe Social	04 días después de publicado los ganadores
Entrega de Beneficios	05 días después de elaborado Informe Social

## X. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados de este programa serán publicados en [www.renca.cl](http://www.renca.cl) , redes sociales del municipio de Renca y serán contactados por equipo del Departamento de Desarrollo Económico Social, al día siguiente de terminar el proceso de evaluación.

## XI. CUENTA A IMPUTAR: 215.24.01.007.034

**ANEXO 01**  
**“DECLARACIÓN JURADA QUE ACREDITE BRECHA DIGITAL”**

Yo \_\_\_\_\_ Rut \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ domiciliado en \_\_\_\_\_  
Villa/Población \_\_\_\_\_ informa que el negocio  
\_\_\_\_\_ perteneciente al rubro de  
\_\_\_\_\_ tiene las siguientes modalidades de  
pago vigente (marque más de 01, en caso de ser necesario):

- Compraquí
- Pago Rut
- Transferencia electrónica
- Transbank
- Otra \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Nombre: \_\_\_\_\_

Rut: \_\_\_\_\_

## ANEXO 02 “DECLARACIÓN JURADA ACREDITACIÓN DE COMPRA DE INSUMOS”

Yo \_\_\_\_\_ Rut \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ domiciliado en \_\_\_\_\_  
Villa/Población \_\_\_\_\_ informa que el negocio  
\_\_\_\_\_ perteneciente al rubro de  
\_\_\_\_\_ acredito lo siguiente:

- Compra de 03 materias primas relacionadas con el emprendimiento durante los últimos 02 meses
- Compra de 02 materias primas relacionadas con el emprendimiento durante los últimos 02 meses
- Compra de 01 materia prima relacionadas con el emprendimiento durante los últimos 02 meses

Nombre: \_\_\_\_\_

Rut: \_\_\_\_\_

## ANEXO 03 PARA LOS/AS PROPIETARIOS/AS NACIDOS EN PANDEMIA

Yo \_\_\_\_\_ Rut \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ domiciliado en \_\_\_\_\_

Villa/Población \_\_\_\_\_ informo que soy propietario/ria del negocio \_\_\_\_\_ nacido en pandemia e informo lo siguiente ( a continuación señalar las condiciones por las cuales decidí crear su negocio):

---



---



---



---



---



---



---



---

Nombre: \_\_\_\_\_

Rut: \_\_\_\_\_

Por orden del Alcalde.

Firmado digitalmente por  
**ALEJANDRO ANDRES NINO DE ZEPEDA MONTENEGRO**  
 Fecha: 2021.03.19 01:14:31 -03'00'

**ALEJANDRO NIÑO DE ZEPEDA M.**  
**Secretario Municipal**

Firmado digitalmente por  
**ALEJANDRA IVONNE DE LA BARRA MANRIQUEZ**  
 Fecha: 2021.03.18 18:18:23 -03'00'

**Administrador Municipal**

RAP/PAH/agg  
**DISTRIBUCION:**

- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Dirección de Control.
- Departamento de Finanzas. - Oficina de Partes.

**IDDOC 68944**

Firmado digitalmente por  
**LUIS ALBERTO JORQUERA MUNITA**  
 Fecha: 2021.03.18 10:12:20 -03'00'

Firmado digitalmente por  
**JUAN CARLOS ANABALON DOLHATZ**  
 Fecha: 2021.03.18 09:21:45 -03'00'